REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

ACTUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DEL BOSQUE DE RIBERA EN LOS MÁRGENES DEL RÍO SEGURA EN EL ENTORNO DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUAS DE MURCIA

TITULAR: **EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)**

Código: 2020-b021 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo





Breve descripción:	Plantación de *Salix spp, Populus alba, Fraxinus angustifolia, Tamarix spp, Ulmus minor, Celtis australis* y *Populus nigra*.

Localización:	Javalí Nuevo (Murcia)	**Superficie de la parcela:**	1 ha
Fecha de inicio de proyecto:	28/02/2017	**Periodo de permanencia:**	30 años
Uso del suelo en 1990:	Pastizal	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Otro uso

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	344 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	9 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	6 t CO_2

Absorciones disponibles[2] ***54 t CO_2***

Otros beneficios ambientales:	Acción de restauración de la vegetación de la ribera.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Ortofotos de 1981 y de 1956.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de compra de planta y de la realización de los trabajos, fotografías.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Permisos y autorización de la Confederación Hidrográfica del Segura.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración del promotor.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Escrito de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Datos de contacto: EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)

Email:

Teléfono:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

La EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA), ha querido llevar a cabo una acción de restauración de ribera en Javalí Nuevo (Murcia), mediante la cual, además de promover un proyecto de absorción de dióxido de carbono, se lleva a cabo una acción de recuperación de la flora autóctona en la ribera del río Segura.

La zona

La plantación ha tenido lugar en la ribera del río Segura a su paso por Javalí Nuevo, en una zona que estaba ocupada por cañaveral y carrizo. La caña (*Arundo donax*), planta exótica invasora, se ha convertido en una amenaza ya que disminuye la capacidad de desagüe de ríos y canales al taponar y reducir los cauces con sus sedimentos. Por otra parte, el carrizo (*Phragmites australis*), también perjudica el curso del río, por su carácter invasivo.

La ocupación de las vegas y las riberas, junto con la ejecución de obras hidraúlicas (encauzamientos), así como la gestión de las orillas y la invasión por parte de la caña han supuesto la práctica desaparición los bosques de ribera en la zona.

La plantación

La plantación, que ocupa 1 hectárea distribuida a ámbos márgenes del río, está constituida por *Salix spp, Populus alba, Fraxinus angustifolia, Tamarix spp, Ulmus minor, Celtis australis* y *Populus nigra,* especies de ribera adecuadas a la localización de la plantación.

Antes de hacer la plantación se han llevado a cabo acciones de solarizado que faciliten el arraigo de la misma. Se ha establecido una densidad de plantación arbórea de 1.000 pies por hectárea.

Están previstas acciones de riego de las plantas el primer año y se efectuarán trabajos de acondicionamiento del terreno circundante de las plantas repobladas. Estos cuidados incluirán la reposición de marras.

Como actuaciones de mantenimiento se contempla la eliminación de los nuevos rebrotes de la vegetación anterior que hayan podido quedar tras la corta realizada durante el plan de restauración o se hayan extendido hacia nuevos puntos de colonización. Esta eliminación se realizará de forma manual, mediante cortes sucesivos de los brotes jóvenes, que se arrancan con facilidad a ras de suelo tirando de ellos, o cortándolos con podadoras. Estos desbroces se prolongarán mientras sigan apareciendo nuevos brotes.